

FONDECYT	<b>CARTILLA DE ELEGIBILIDAD “PROYECTOS DE I+D+i CON PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL– CDTI ESPAÑA 2021”</b>	Código: Revisión: Página 1 de 2
“Cualquier copia impresa es no controlada, salvo que esta sea distribuida por el RED y sea rotulada como copia controlada”. Consulte la versión electrónica		

## PRIMERA FASE

Código del Concurso: E027-2021-01 CDTI

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	La Entidad Solicitante – Empresa peruana deberá estar legalmente constituida en el Perú y acreditar por lo menos 2 años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación, según el Registro Único de Contribuyente (RUC). Adicionalmente, deben registrar una venta anual superior a 150 UIT.	Se verificará la información con el RUC en la SUNAT
2	La entidad solicitante empresa peruana deberá acreditar que su actividad económica y de operaciones está directamente relacionada con el proyecto propuesto. En caso el CIU no permita identificar con claridad la actividad económica, FONDECYT podrá solicitar información aclaratoria.	Se verificará con el RUC de la Entidad y las líneas de investigación de las entidades colaboradoras
3	Contar con RUC activo, con domicilio habido, información actualizada del Representante Legal y no tener deuda coactiva en SUNAT	Se verificará la información con el RUC en la SUNAT
<b>3.2</b>	<b>Documentos de postulación - FASE I:</b>	
1	CTI Vitae del Responsable Técnico, Coinvestigadores, y Gestor Tecnológico a. Los títulos profesionales y grados académicos, reconocidos por SUNEDU. b. La experiencia liderando/participando en proyectos de investigación.	Se verificará en ficha de postulación, en la que está generado el CTI Vitae

FONDECYT	<b>CARTILLA DE ELEGIBILIDAD</b> <b>“PROYECTOS DE I+D+i CON PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL– CDTI ESPAÑA 2021”</b>	Código: Revisión: Página 2 de 2
“Cualquier copia impresa es no controlada, salvo que esta sea distribuida por el RED y sea rotulada como copia controlada”. Consulte la versión electrónica		

2	Carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Entidad Solicitante con facultades para suscribir contratos, en la que presenta el proyecto, al equipo de investigación, a la entidad asociada (empresa española) y a las entidades colaboradoras si las hubiera (Anexo 1)	Se verificará que el documento este firmado por el Representante Legal (Anexo 1)
3	Perfil de Proyecto, en formato IBEROEKA, firmado por los representantes legales socios del proyecto (empresa peruana y empresa española)	Se verificará la firma de los representantes de la Entidad Solicitante y Asociada .
4	Carta de compromiso de colaboración de la Entidad Solicitante (empresa peruana) y la Entidad Asociada (empresa española) firmada por los representantes legales, mediante la cual las empresas socias se comprometen a realizar el proyecto en forma conjunta, la que deberá indicar las tareas a las que se comprometen realizar (Anexo 4)	Se verificará en la carta la firma de los representantes legales socios del proyecto en el Anexo 4.
5	Carta de presentación y compromiso de la(s) Entidad (es) Colaboradora (s). Anexo 2 y Anexo 3	Se verificará que el documento este firmado por el Representante Legal (Anexo 2 y Anexo 3)
6	Diagrama de Gantt (Carta Gantt) valorizado en dólares (USA), indicando las actividades a realizar por los socios del proyecto	Se verificará a través de la revisión en el Registro de Postulación en el Sistema.
7	Declaración de Pago Anual Impuesto a la Renta presentado a la SUNAT de la Entidad Solicitante, en la que registre una venta anual superior a 150 UIT en el año 2019 y presentar registro de ventas acumuladas durante el año 2020	Se verificará la presentación del Documento de la SUNAT.
8	Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico (Anexo 6)	Se verificará la firma de la Declaración Jurada Anexo 6)

#### RESTRICCIONES E IMPEDIMENTOS:

1	<b>De la Entidad Solicitante:</b> 1) Que la Entidad Solicitante se encuentra inhabilitada de contratar con el Estado Peruano. 2) Que a Entidad Solicitante o el Representante Legal tenga obligaciones pendientes con el CONCYTEC/FONDECYT.	Se verificará a través de la revisión en la página web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y Anexo 1, Anexo 2
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FONDECYT	<p align="center"><b>CARTILLA DE ELEGIBILIDAD</b>  <b>“PROYECTOS DE I+D+i CON PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL– CDTI ESPAÑA 2021”</b></p>	<p><i>Código:</i>  <i>Revisión:</i>                  Página 3 de 2</p>
<p align="center">“Cualquier copia impresa es no controlada, salvo que esta sea distribuida por el RED y sea rotulada como copia controlada”. Consulte la versión electrónica</p>		
2	<p><b>De los Integrantes del Equipo de Investigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Que los integrantes del equipo de investigación tengan obligaciones pendientes con el CONCYTEC/FONDECYT.</li> <li>2) Que algún miembro del equipo cuente con acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso.</li> <li>3) Que algún miembro del equipo se encuentre reportado en el Registro de Deudores</li> </ol>	<p align="center">Se verificará con el Anexo 6</p>

FONDECYT	<p align="center"><b>CARTILLA DE ELEGIBILIDAD</b>  <b>“PROYECTOS DE I+D+i CON PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL– CDTI ESPAÑA 2021”</b></p>	<p><i>Código:</i>  <i>Revisión:</i>                  Página 4 de 2</p>
<p align="center">“Cualquier copia impresa es no controlada, salvo que esta sea distribuida por el RED y sea rotulada como copia controlada”. Consulte la versión electrónica</p>		

	<p>Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).</p> <p>4) Que algún integrante del equipo sea funcionario o preste servicios bajo cualquier denominación contractual en CONCYTEC /FONDECYT. Esta restricción se extiende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Por seis (06) meses después de producido el cese o culminación de la relación laboral o contractual.</li> <li>b) Al cónyuge o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por razón de matrimonio.</li> <li>c) A cualquier estipendio o remuneración con fondos de la subvención.</li> </ul>	<p align="center">Se verificará a través de la revisión del Anexo 6</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------